

MAR DEL PLATA, 18 DE ENERO DE 2019

VISTO el Expediente N° 1-8861/2018 caratulado "Adquisición de mobiliario", y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Consejo Superior realizó la Solicitud de Bienes y Servicios N° 157/2018.

Que el Departamento de Depósito y Almacenes realizó la Solicitud de Bienes y Servicios N° 208/2018.

Que la Facultad de Arquitectura realizó la Solicitud de Bienes y Servicios N° 233/18.

Que el Laboratorio de Idiomas de la Facultad de Humanidades realizó la Solicitud de Bienes y Servicios N° 153/18.

Que la Dirección de Personal Docente realizó la Solicitud de Bienes y Servicios N° 169/18.

Que la Dirección General de Administración realizó la Solicitud de Bienes y Servicios N° 268/18.

Que se realizó el registro preventivo por la Dirección de Presupuesto.

Que se autorizó el Procedimiento de Selección como Licitación Privada (Decreto 1023/01, Artículo 25, Inciso c)

Que a tales efectos se llamó a Licitación Privada N° 43/2018.

Que se realizaron las publicaciones e invitaciones correspondientes.

Que se encuentra glosada el Acta de Apertura con la presentación de ocho (8) ofertas.

Que obra agregado el Cuadro Comparativo de Ofertas elaborado por el Departamento Compras y Contrataciones.

Que consta la intervención de la Dirección de Consejo Superior, Facultad de Arquitectura, Laboratorio de Idiomas, Dirección de Personal Docente y Dirección General de Administración quienes emiten opinión en referencia a las ofertas presentadas.

Que el Departamento de Depósito y Almacenes no realiza el informe técnico correspondiente.

Que la comisión evaluadora selecciona los productos de menor precio que considera más convenientes para los renglones solicitados por el Departamento de Depósito y Almacenes.

Que la Comisión Evaluadora se expide en Dictamen Nro. 49/2018 recomendando la preadjudicación a las firmas Prodmobi SA, Royal Door SRL y Roldán Omar Eduardo.

Que los adjudicatarios no registran sanciones ante el REPSAL (Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales), ni incumplimientos tributarios y previsionales en los términos del inciso f) del artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01.

Que la Dirección de Suministros emite informe de elevación de proyecto de adjudicación.

Que este informe cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración.

Las atribuciones conferidas por la Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13.

Por ello,

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
RESUELVE :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento Licitación Privada 43/2018, para la adquisición de los siguientes items:

Ren glón	Detalle
1	<p>Mesa Capacitación/Reunión Componible rectangular consejo superior con rueda freno y pasacable 160x70 h: 65 cm color roble americano.</p> <p>La superficie de trabajo esta compuesta por una placa de aglomerado de alta densidad de 25mm. de espesor (minima) recubierto con laminado plástico de color roble americano, los cantos son rectos de PVC de 2 mm de espesor, con terminación de aristas redondeadas. Las tapas son fijadas a la estructura mediante herrajes internos soportados a la estructura metálica autoportante.</p> <p>Patas cilíndricas de perfil extruído en aleación de aluminio de diámetro no mayor a 65mm, con ranuras verticales para anclaje de ménsulas para el soporte de los planos de trabajo, con terminación de anodizado natural mate.</p> <p>Las patas deben contar con rueda con freno.h: 65 cm</p> <p>Las Ménsulas que soportan los planos de trabajo son de aluminio inyectado y pintado color aluminio, con regulación en altura y permitiendo el pasaje de cables, sujetadas a las colizas de las patas con prisioneros metálicos.</p> <p>Para permitir el acceso de cables, deben contar con pasacables circulares de Diam. de 80mm con tapa de inyección de polipropileno con trampa para cables, con sistema "push up"; para su apertura, empotrado en la tabla y materializado con perfiles de aluminio extruídos.</p>
2	SILLA GIRATORIA (sin apoyabrazos): Estructura Metálica. Giratoria. Sin apoyabrazos. Rodante. Regulación neumática. Tapizado acolchado, en simil cuero. Color negro.
3	SILLA GIRATORIA (con apoyabrazos): Estructura Metálica. Giratoria. Con apoyabrazos. Rodante. Regulación neumática. Tapizado acolchado, en simil cuero. Color negro.
4	SILLA FIJA TAPIZADA. Silla de 4 patas apilable sin apoyabrazos. Estructura de tubo de acero

Ren glón	Detalle
	oval medidas 30x15x1,5 reforzado. Pintura epoxy negra. Asiento y respaldo tapizado sobre espuma de poliuretano expandido de alta densidad. Tapizado Cuero Ecológico Negro.
5	Biblioteca con puertas de vidrio. De melamina color roble oscuro con llave 18mm, 5 estantes regulables. Puertas batientes de vidrio o similar (que permita ver el interior). Ancho 120cm, altura 190cm, profundidad 50cm.
6	Escritorio de melamina color roble oscuro 18mm con cajonera (3 cajones) móvil; 200cm x 80cm + ángulo recto + puesto de trabajo para PC con espacio para CPU, bandeja para teclado y estante para monitor
7	Biblioteca de melamina 18mm, color roble oscuro, puertas bajas batientes con llave, 3 estantes regulables sin puertas. 200cm x 80cm x 50cm
8	Mesa de reunión chica, rectangular, 150cm x 80cm x 75cm. Melamina color roble oscuro, patas de caño o similar.
9	Armario, melamina 18mm color roble oscuro, puertas batientes con herrajes y 5 estantes regulables. 100cm x 190cm x 50cm.
10	Archivo metálico para carpetas colgantes: construido en chapa acero DD reforzado. 4 cajones. Con cerraduras tipo yale. Deslizamiento con guías con rulemanes de acero y telescópicas. Guías reforzadas. Capacidad 30/40 carpetas aprox. Con tarjetero incorporado. Medidas aproximadas 1,30 x 0,70 x 0,45 m.
11	Sillon respaldo medio. Estructura metalica con apoyabrazos. Rodante. Regulacion neumatica. Tapizado acolchado, en simil cuero. Basculante, giratorio. Respaldo medio. color negro.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar según el siguiente detalle:

Adjudicación 3/2019

Ren glón	Estado	Adjudicatario	Cantidad	Precio Unitario	Precio adjudicado
1	Adjudicado	PRODMOBI S.A.	16,00	\$ 15.523,09	\$ 248.369,44
2	Adjudicado	ROYAL DOOR SRL	1,00	\$ 3.155,60	\$ 3.155,60
3	Adjudicado	ROYAL DOOR SRL	1,00	\$ 3.520,00	\$ 3.520,00
4	Adjudicado	ROYAL DOOR SRL	120,00	\$ 1.620,00	\$ 194.400,00
5	Adjudicado	ROYAL DOOR SRL	2,00	\$ 29.223,60	\$ 58.447,20
6	Adjudicado	ROYAL DOOR SRL	1,00	\$ 18.490,00	\$ 18.490,00
7	Adjudicado	ROYAL DOOR SRL	1,00	\$ 9.120,00	\$ 9.120,00
8	Adjudicado	ROYAL DOOR SRL	1,00	\$ 7.220,00	\$ 7.220,00
9	Adjudicado	ROYAL DOOR SRL	2,00	\$ 10.875,00	\$ 21.750,00
10	Adjudicado	ROLDAN OMAR EDUARDO	4,00	\$ 10.995,00	\$ 43.980,00
11	Adjudicado	ROYAL DOOR SRL	1,00	\$ 8.520,00	\$ 8.520,00

Importe total adjudicado \$ 616.972,24

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA SAF N° 347